



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006452-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Fernando Pablos Romo, relativa a convocatoria de las actividades formativas dirigidas al profesorado de especialidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006411 a PE/006733.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Mediante la Orden EDU/384/2017, de 19 de mayo, se convocaron las actividades formativas dirigidas al profesorado de especialidades vinculadas a la Formación Profesional a desarrollar en el año 2017 en la Comunidad de Castilla y León, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo. La misma fue publicada en el BOCYL del 30 de mayo.

La resolución de la convocatoria se ha producido el 27 de junio, a punto de terminar el curso 2016/2017. Estableciendo una serie de actividades formativas que empiezan el 3 y el 10 de julio de 2017.

Dado lo reducido del marco temporal ha habido mucho desconcierto entre los profesores que se habían inscrito al desconocer el curso que podían realizar y las fechas. Desde la resolución dictada el 27 de junio hasta el inicio de la mayoría de los cursos que ha sido el lunes 3 de julio solamente han transcurrido 6 días, lo que sin duda es un plazo extraordinariamente corto para planificar adecuadamente sus necesidades por parte de las personas que van a realizar la formación.



Por ello preguntamos:

¿Cuáles son las razones por las que la convocatoria de actividades formativas dirigidas al profesorado de especialidades vinculadas a la Formación Profesional cofinanciadas con el Fondo Social Europeo para el año 2017 se haya resuelto a fecha de 27 de junio por la Consejería de Educación?

Valladolid, 4 de julio de 2017

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo y

Fernando Pablos Romo